



Expediente de Contratación 023/2025

El Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., en sesión celebrada el día 2 de junio de 2025, acordó aprobar, los Pliegos de Condiciones Administrativas y Prescripciones Técnicas, que servirían de base al concurso para contratar el Servicio de Reingeniería de Aplicaciones de Business Intelligence, para la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., mediante procedimiento abierto, con pluralidad de criterios, susceptible de financiación por los Fondos Europeos NEXT GENERATION-EU a través del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR), para la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A, dándose comienzo al proceso de convocatoria del referido concurso, por un presupuesto base de licitación de **143.143,00 euros**.

Tras la tramitación reglamentaria y la publicación del anuncio del concurso en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 25 de junio de 2025, así como en el Perfil del Contratante de Aguas de Burgos, finalizó el plazo de presentación de las ofertas el día 28 de julio de 2025 a las 13:59 horas, procediéndose el día 13 de agosto de 2025 a la apertura de los sobres A y B de las ofertas presentadas.

Se recibieron DOS ofertas registradas por las siguientes empresas:

	Documento	Solicitante
	B83860965	EDISA SISTEMAS DE INTELIGENCIA EMPRESARIAL, S.L.
	B83479188	MERCANZA SL

Revisada la documentación administrativa aportada por los licitadores en el sobre A, se constató que el DEUC presentado por EDISA SISTEMAS DE INTELIGENCIA EMPRESARIAL, S.L., carece de la preceptiva firma, motivo por el cual se acordó requerirle para que en el plazo establecido en el art. 81.2 del R.D. 1098/2001, subsanara dicho defecto.

La empresa EDISA SISTEMAS DE INTELIGENCIA EMPRESARIAL, S.L., remitió el DEUC debidamente firmado en tiempo y forma, siendo ambas empresas admitidas a licitación.

Respecto a la documentación técnica incluida en el sobre B, se dio traslado al departamento de Informática y Nuevas Tecnologías de Aguas de Burgos, para la emisión del preceptivo.

Con fecha 19 de agosto de 2025, se emitió el informe solicitado, cuyo resumen se copia a continuación:

	EDISA SISTEMAS DE INTELIGENCIA EMPRESARIAL S.L.	MERCANZA S.L.
CRITERIOS DE VALORACIÓN	Puntuación	Puntuación
Planteamiento del proyecto (hasta 35 puntos)	28,75	20
Experiencia en proyectos del ciclo integral del agua (hasta 10 puntos)	7,5	2,5
Mejoras ofertadas a la realización del contrato sin coste adicional (hasta 10 puntos)	7,5	5
TOTAL	43,75	27,5



El día 19 de agosto de 2024, se reunió la Mesa de Contratación, previa convocatoria a los licitadores, y el secretario de la Mesa de Contratación dio cuenta de la puntuación obtenida, procediendo a continuación, a dar lectura de las ofertas económicas presentadas resultando lo siguiente:

D. Manuel Gómez Garmendía, con D.N.I. número 51335051V, en nombre y representación de la empresa EDISA SEISTEMAS DE INTELIGENCIA EMPRESARIAL S.L., con C.I.F. número B83860965, se compromete a la prestación del objeto de licitación, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas y con aceptación de las normas que rigen este contrato por los importes indicados a continuación:

DESGLOSE ECONÓMICO:

Concepto	horas	Precio unitario (€)	Importe (€)
Fase 1 y Fase 2	1240	57 €	70.680 €
Fase 3	450	57 €	25.650 €
Base			96.330 €
Iva			20.229 €
Total			116.559 €

PORCENTAJE DE BAJA

La oferta presentada representa una baja del 18,57% sobre el presupuesto base de licitación.

PLAZO DE EJECUCIÓN (Fase 1 y 2)

PLAZO MÁXIMO	PLAZO OFERTADO
9	6

D. Pablo Robles Rodríguez, con D.N.I. número 51679132H, en nombre y representación de la empresa MERCANZA S.L.U., con C.I.F. número B83479188, se compromete a la prestación del objeto de licitación, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas y con aceptación de las normas que rigen este contrato por los importes indicados a continuación:

Descripción	Horas	Precio / Hora (€)	Importe (€)
Fase 1 y Fase 2	-	-	85.064 €
Fase 3	450	64 €	28.800€
Base imponible (sin IVA)			113.864 €
Importe del IVA (21%)			23.911,44 €
Importe total (con IVA)			137.775,44 €
Porcentaje de baja ofertado (Media)			3,75 %

Plazo de ejecución de las fases 1 y 2	
Número de meses máximo	Número de meses ofertado
9 meses	6 meses

A la vista de los resultados obtenidos, de acuerdo con la propuesta de la Mesa de Contratación, el Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., como órgano de contratación, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2025, acordó aprobar el siguiente acuerdo:

Primero. *Adjudicar el contrato de prestación del Servicio de Reingeniería de Aplicaciones de Business Intelligence, para la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., mediante procedimiento abierto, con pluralidad de criterios, susceptible de financiación por los Fondos Europeos NEXT GENERATION-EU a través del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR), para la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A. a la mercantil EDISA SEISTEMAS DE INTELIGENCIA EMPRESARIAL S.L., por un importe de 96.330,00 €, más la cantidad de 20.229,00 € en concepto de I.V.A., lo que suma una cantidad total, I.V.A. incluido de 116.559,00 €, que supone una baja respecto al P.B.L. del 18,57 %, debiendo ejecutar las fases 1 y 2 en un plazo máximo de 6 meses, a partir del día siguiente a la firma del contrato*

Segundo. *Facultar al Director Gerente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo.*

Tercero. *Ratificar cuantos acuerdos han sido adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., en relación con este asunto.*

Por las anteriores consideraciones, VISTAS las disposiciones de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Pliego de Condiciones Administrativas y las Mesas de Contratación, el Órgano de Contratación en uso de las facultades que le confiere el apartado d) del artículo 29 de los Estatutos de Aguas de Burgos S.A., una vez aportada la documentación requerida a la empresa EDISA SEISTEMAS DE INTELIGENCIA EMPRESARIAL S.L., que se señala en los Pliegos, y según lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 26 de agosto de 2025, mediante el presente escrito se da traslado de la adjudicación del acuerdo anteriormente transcrito.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y efectos, significándole que, contra el presente traslado de adjudicación, podrá interponer recurso ante el Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a aquél en que se remita la notificación, o bien recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, 30 de septiembre de 2025

EL RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN

Carlos Canivell Gonzalo